

TÍTULO I

MANUAL



Programas federales de las escuelas del
condado de Alleghany

MESA DE CONTENIDO

- 1 Introducción
- 2 Escuelas de Título I
- 3 El propósito de las escuelas de Título I
- 4 Programación para toda la escuela
- 5 Planificación integral a nivel escolar
- 6 Comparabilidad
- 7 Soporte y Mejora Integral (CSI)
- 8 Soporte y mejora específicos
- 9 12 indicadores clave de NCSTAR
- 10 Pautas para usar los fondos del Título I

- 11 Gastos
- 12 Derecho de los padres a saber
- 13 Participación familiar: ley y política de la junta directiva
- 14 Política de participación familiar y escuela
- 15 Participación familiar: requisitos y título I
- 16 Recordatorios sobre participación familiar: Título I, parte A
- 17 Pactos de Compromiso Familiar-Título I
- 18 Reuniones Anuales
- 19 Título I Personas sin hogar

INTRODUCCIÓN



La Ley

- Promueve la equidad al defender protecciones críticas para los estudiantes desfavorecidos y con mayores necesidades de Estados Unidos;
- Requiere que a todos los estudiantes en Estados Unidos se les enseñe altos estándares académicos que los prepararán para tener éxito en la universidad y en sus carreras;
- Garantiza que se proporcione información vital a los educadores, familias, estudiantes y comunidades a través de evaluaciones estatales anuales que miden el progreso de los estudiantes hacia esos altos estándares;
- Ayuda a apoyar y hacer crecer las innovaciones locales, incluidas las intervenciones basadas en evidencia y en el lugar;
- Sostiene y amplía las inversiones históricas de esta administración para aumentar el acceso a educación preescolar de alta calidad;
- Mantiene la expectativa de que habrá responsabilidad y acción para lograr cambios positivos en nuestras escuelas de menor rendimiento, donde los grupos de estudiantes no están progresando y donde las tasas de graduación son bajas durante períodos prolongados.

ESCUELAS DE TITULO I

Escuela Glade Creek



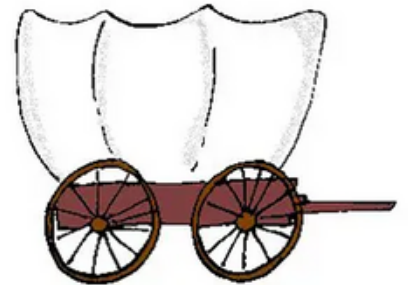
32 Glade Creek School Road Ennice, NC
28623

Sra. Heather Brannock, Directora
336-657-3388

Escuela Piney Creek

559 Piney Creek Road Piney Creek,
NC 28663

Sra. Leighann Dixon, Directora
336-359-2988



Escuela Esparta

450 North Main Street Sparta, NC 28675

Dr. Gerald Miller, director
Lance Murphy, subdirector

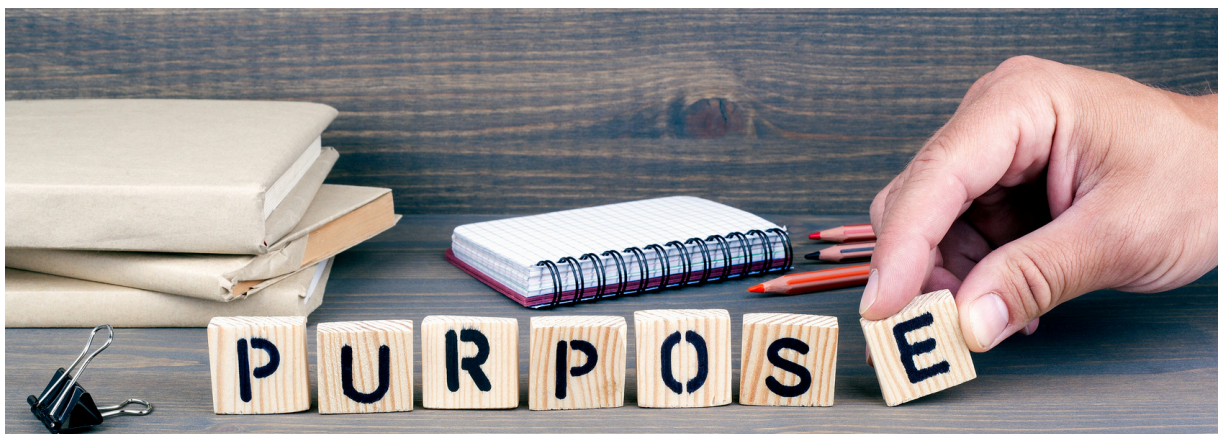
336-372-8546



EL OBJETO DEL TÍTULO I

El propósito del programa Título I es ayudar a los estudiantes de bajo rendimiento a cumplir con los desafiantes estándares de desempeño y contenido académico de nuestro estado. Las escuelas califican para recibir fondos del Título I según la necesidad económica. El programa Título I ofrece una variedad de servicios para las escuelas participantes, que pueden incluir: maestros y personal de apoyo adicionales, tiempo adicional para instrucción, una variedad de métodos y materiales de enseñanza, clases más pequeñas y capacitación adicional para el personal.

Las escuelas primarias consideradas Título I son aquellas en las que al menos el 40% de la población estudiantil ha sido designada como económicamente desfavorecida. Las escuelas intermedias y secundarias consideradas Título I son aquellas en las que al menos el 75% de la población estudiantil ha sido designada como económicamente desfavorecida. Los programas a nivel escolar tienen flexibilidad en el uso de sus fondos del Título I, junto con otros fondos de la escuela, para mejorar el funcionamiento de toda la escuela. Los programas a nivel escolar deben realizar una evaluación integral de las necesidades, identificar y comprometerse con metas y estrategias específicas que aborden esas necesidades, crear un plan integral y realizar una revisión anual de la efectividad del programa a nivel escolar que se revisa según sea necesario.





COMPONENTES DEL PROGRAMA A NIVEL ESCOLAR

- ✓ Plan de mejora integral y a largo plazo.
- ✓ Servir a todos los estudiantes con maestros y paraprofesionales altamente calificados.
- ✓ Utilizar prácticas basadas en investigaciones para desarrollar e implementar instrucción enriquecida para todos los estudiantes.
- ✓ Utilizar enfoques inclusivos para fortalecer la estructura organizativa de la escuela.
- ✓ Consolidar recursos para lograr los objetivos del programa.
- ✓ Participar en una autoevaluación y mejora continuas.

Componentes de un programa para toda la escuela

- Todas las escuelas de Título I deben completar una evaluación integral de necesidades que impulse todos los aspectos de las operaciones escolares.
- Se deben implementar estrategias de reforma escolar para abordar las necesidades identificadas.
- Debe haber un desarrollo profesional continuo y de alta calidad para que el personal aborde las necesidades de la escuela.
- La participación de los padres es una parte fundamental e integral de las operaciones diarias en una escuela de Título I.
- Deben existir estrategias para contratar docentes altamente calificados y ubicarlos en las áreas de mayor necesidad.
- La participación de los padres es una parte fundamental e integral de las operaciones diarias en una escuela de Título I.
- Existen estrategias para ayudar en las transiciones entre los niveles de grado académico, así como el nivel escolar, es decir, de preescolar a jardín de infantes y de escuela intermedia a secundaria.

Componentes de un programa para toda la escuela

- Los maestros participan activamente en el uso de evaluaciones y las decisiones de instrucción están impulsadas por el análisis de datos.
- Las escuelas de Título I desarrollan actividades de instrucción específicas para los estudiantes identificados con las mayores necesidades.
- Las escuelas de Título I coordinan e integran recursos y servicios de fuentes federales, estatales y locales.



PLANIFICACIÓN INTEGRAL A NIVEL ESCOLAR

Proceso de 5 pasos

- 1 Establecer el equipo de Título I
- 2 Aclarar la visión de la reforma
- 3 Crear un perfil escolar
- 4 Identificar fuentes de datos
- 5 Analizar los datos

Analizar y revisar los datos existentes

- Describir cómo la escuela llevará a cabo cada uno de los componentes requeridos a nivel escolar;
- Describir cómo la escuela utilizará los recursos del Título I y otros recursos para llevar a cabo los componentes a nivel escolar;
- Incluir una lista de programas estatales y locales que la escuela consolidará en el programa escolar;
- Ser evaluado anualmente analizando tanto la implementación del programa como los resultados obtenidos;
- Ser revisado según sea necesario para garantizar la mejora continua de los estudiantes.



Instrucción basada en datos

- Utilice datos para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes;
- Utilice múltiples fuentes de datos (perfiles, encuestas, evaluaciones formales e informales, muestras de trabajos de los estudiantes) para tomar decisiones informadas y determinar áreas de necesidad;
- Utilice múltiples evaluaciones estudiantiles diarias y semanales para la recopilación continua de datos;
- Centrarse en el dominio monitoreando el progreso de los estudiantes utilizando evaluaciones para calibrar y reestructurar;
- Ajustar las estrategias de enseñanza para satisfacer las necesidades de los estudiantes según los datos.

Analizar los datos

- Establecer un proceso para revisar los datos;
- Determinar cualquier brecha entre la visión y los hallazgos actuales;
- Resumir los datos;
- Sacar conclusiones;
- Compartir los hallazgos con la comunidad educativa;
- Priorizar las necesidades;
- Determinar cómo satisfacer las necesidades;
- Construya un plan continuo para facilitar la planificación continua.



¿Tenemos financiación comparable en nuestras escuelas?

Exenciones de comparabilidad

El requisito de comparabilidad no se aplica a:

- Una escuela con 100 estudiantes o menos;
- Una PSU con una sola escuela para cada grado;
- Una escuela sin comparación en el mismo grupo de grados agrupada por tamaño de inscripción

Exclusiones de comparabilidad

- Una PSU debe excluir cualquier recurso pagado con fondos federales y fondos privados;
- Una PSU puede excluir fondos estatales y locales gastados para la educación bilingüe para estudiantes de inglés, costos excesivos para brindar servicios a estudiantes con discapacidades o fondos estatales o locales suplementarios utilizados para cumplir con la intención y el propósito del Título I.

Recordatorios de comparabilidad

- Las PSU exentas y no exentas deben completar y presentar la Garantía de Comparabilidad en CCIP;
- No se requiere que las PSU incluyan cambios impredecibles en la inscripción de estudiantes o asignaciones de personal después de un momento seleccionado;
- Las escuelas alternativas y las escuelas charter financiadas por PSU deben incluirse en el intervalo de grados respectivo;
- Una escuela que se clasifica en más de un grupo de grados se comparará con el grupo de grados al que más se parece.

Finalización de comparabilidad

- Todo se define como tramos de grados que reciben fondos del Título I o reciben servicios comparables;
- La escuela grande tiene más de 450 estudiantes o más;
- La comparabilidad es un requisito previo para recibir fondos del Título IA;
- Datos para el informe extraídos de octubre;
- El informe de comparabilidad vence en diciembre.

Soporte y mejora integrales



Soporte y mejora integrales: bajo rendimiento (CSI-LP)

- **Identificado cada tres años.**
 - El Título I sirvió únicamente a escuelas;
 - El cinco por ciento inferior de las puntuaciones de las calificaciones de rendimiento escolar (SPG);
 - Si dos o más escuelas tienen el mismo puntaje entre el cinco por ciento superior, se incluyen todas las escuelas con el mismo puntaje.
- **Criterios de salida para CSI de bajo rendimiento (cada 4 años)**
 - La escuela cumple con su meta de Medida de Progreso Interino para el grupo Todos los Estudiantes en todas las materias (lectura y matemáticas) para el año de salida (cada cuatro años), Y;
 - El puntaje total de calificación de rendimiento escolar de la escuela está por encima del cinco por ciento más bajo de todas las escuelas de Título I en el año de salida.



Soporte y mejora integrales

Apoyo y Mejora Integral-Baja Tasa de Graduación (CSI-LG)

- **Identificado cada tres años.**
 - Todas las escuelas son elegibles, no sólo las escuelas de Título I;
 - Tasa de graduación de cohorte inferior al 66,7 %;
 - Escuelas con un promedio de menos de 100 estudiantes durante un período de 4 años;
 - Utilice los datos de los dos años actuales y anteriores Año 1+Año 2+Graduados del año actual.
- **Criterios de salida para la tasa de graduación baja de CSI**
- **Las escuelas saldrán de una designación de CSI-Tasa de graduación baja al aumentar su tasa de graduación de cohorte de cuatro años a un porcentaje mayor o igual al 66,7% para el año más reciente y el anterior.**

Soporte y mejora específicos

● Soporte y mejora específicos TSI-AT (Soporte específico adicional)

- Apoyo específico adicional TSI-AT;
- Todas las escuelas excepto CSI-LP;
- Identificados cada tres años, comenzando con los datos de 2017-2018;
- Cualquier escuela con un subgrupo que por sí solo se identificaría como CSI de bajo rendimiento;
- Una escuela con cualquier subgrupo donde el puntaje de la calificación de desempeño escolar es menor que el puntaje total del grupo de todos los estudiantes de la escuela.

● Soporte y mejora específicos TSI-CU (consistentemente de bajo rendimiento)

- La identificación inicial ocurrirá después del año escolar 2018-2019;
- Basado en datos de los años escolares 2017-18 y 2018-19;
- La identificación posterior se basará en 3 años de datos (2020-2021 y posteriores);
- La identificación se realizará anualmente.

12 indicadores clave

Los centros CSI y TSI deberán evaluar al menos los siguientes indicadores:

- La PSU cuenta con un equipo de soporte y mejora de la PSU;
- La PSU selecciona y contrata directores calificados con las competencias necesarias para ser líderes de cambio;
- Un equipo de liderazgo compuesto por el director, los maestros que dirigen los equipos de instrucción y otro personal profesional clave se reúne periódicamente para revisar la implementación de prácticas efectivas;
- El director supervisa el plan de estudios y la instrucción en el aula con regularidad y proporciona comentarios oportunos, claros y constructivos a los maestros;
- La PSU/Escuela examina periódicamente los datos de rendimiento escolar y los datos agregados de observación del aula y utiliza los datos para tomar decisiones sobre la mejora escolar y las necesidades de desarrollo profesional;
- La PSU/Escuela monitorea el progreso del tiempo de aprendizaje extendido, los programas y estrategias que se están implementando y utiliza datos para informar las modificaciones;
- La escuela ha establecido una estructura de equipo entre maestros con deberes específicos y tiempo para la planificación de la instrucción;
- Los equipos de instrucción desarrollan unidades de instrucción alineadas con los estándares para cada materia y nivel de grado;
- La escuela implementa un sistema de instrucción por niveles que permite a los maestros brindar instrucción basada en evidencia alineada con las necesidades de los estudiantes en todos los niveles;
- La PSU/Escuela ha establecido un sistema de procedimientos y protocolos para reclutar, evaluar, recompensar y reemplazar al personal;
- Todos los maestros están atentos a los estados emocionales de los estudiantes, los guían en el manejo de sus emociones y organizan apoyos e intervenciones cuando es necesario;
- La escuela se comunica periódicamente con los padres (familias) sobre sus expectativas sobre ellos y la importancia del plan de estudios del hogar (lo que los padres pueden hacer en casa para apoyar el aprendizaje de sus hijos).

NCSTAR es una herramienta basada en la web que guía al equipo de liderazgo de un distrito o escuela a trazar su mejora y gestionar el proceso de mejora

GUIDELINES



Pautas para el uso de fondos del Título I

Las escuelas de Título I deben garantizar que los fondos apoyen los esfuerzos para mejorar el desempeño de todos los estudiantes, con especial atención a los estudiantes que no están reprobando, o en riesgo de no cumplir como mínimo, los estándares de competencia académica de Carolina del Norte en las evaluaciones académicas estatales.

- Los fondos pueden usarse para complementar, no suplantar, otros recursos estatales y locales para mejorar el programa de instrucción;
- Todos los gastos deben reflejarse en el Plan de Mejoramiento Escolar (SIP) y en el Plan Escolar Priorizado del Título I, y deben tener una gran probabilidad de impactar el programa de instrucción en el año actual. Los gastos inadecuados pueden requerir fuentes de financiación alternativas.

Los presupuestos de planificación se desarrollan en la primavera anterior al año de implementación en función de la asignación de planificación proporcionada a cada escuela. Los presupuestos de planificación escolar se incorporan a la solicitud del distrito y se envían al Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte para su revisión y aprobación. Una vez aprobados, los ajustes al presupuesto deben ser aprobados por la Junta Escolar local y el DPI.

Pautas para el uso de fondos del Título I



Los fondos asignados durante un año fiscal serán:

- Gastados durante el mismo período, y con excepción de los fondos para mejoramiento escolar;
- No transferir a nivel escolar al próximo año;
- Los fondos de la asignación de un año no se pueden utilizar para pagar actividades que ocurran en otro año fiscal.

Gastos recomendados:

- Maestros de aula adicionales;
- Materiales/suministros educativos;
- Actividades y suministros de educación para padres;
- Actividades y materiales de desarrollo profesional de alta calidad.

GASTOS

Gastos permitidos del Título I del NCCS

Los fondos del Título I se utilizarán con el fin de mejorar el rendimiento estudiantil, el desarrollo del personal y desarrollar la capacidad de los padres para apoyar mejor el rendimiento educativo de sus hijos. En general, los fondos del Título I deben usarse para mejorar el programa escolar regular y deben ser consistentes con el plan educativo de la escuela. Al determinar si los gastos son apropiados, haga las siguientes preguntas:

- ¿Cómo apoya directamente este gasto el rendimiento estudiantil?
- ¿Cómo apoya directamente este gasto el desarrollo profesional del personal?
- ¿Cómo aumenta este gasto la participación de los padres en las actividades escolares o ayuda a los padres a apoyar el rendimiento estudiantil?

Directrices en la compra

De acuerdo con la exención de ESEA, anteriormente conocida como Ley NCLB de 2001 (sección 101), los fondos del Título I se proporcionan para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes desfavorecidos.

- Todas las solicitudes de compra de Título I deben estar documentadas en el plan. Las órdenes de compra deben enviarse a la oficina central.
- Las órdenes de compra deben apoyar las metas escolares con un propósito educativo. Los fondos del Título I deben usarse para comprar materiales educativos como libros de nivel, manipulativos, programas tecnológicos o libros de trabajo. Los suministros de participación de padres se pueden comprar con fondos del Título I.
- Las tarjetas de regalo no se pueden utilizar como incentivo para la participación de los padres. Debido a auditorías federales, las tarjetas de regalo comerciales no son gastos elegibles.



Derecho de los padres a saber



Estimados padres/tutores legales:

Estamos muy orgullosos de nuestros maestros y sentimos que están listos para el próximo año escolar y preparados para brindarle a su hijo una educación de alta calidad. Como escuela de Título I, debemos cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las calificaciones de los maestros según se define en ESEA. Estas regulaciones le permiten aprender más sobre la capacitación y las credenciales de los maestros de su hijo. Nos complace brindarle esta información. En cualquier momento podrás preguntar:

- Si el maestro cumplió con las calificaciones estatales y los requisitos de certificación para el nivel de grado y la materia que enseña;
- Si el maestro recibió un certificado de emergencia o condicional mediante el cual se eximieron las calificaciones estatales, y;
- Qué títulos universitarios o de posgrado tiene el maestro, incluidos certificados de posgrado y títulos adicionales, y especialidad(es) o área(s) de concentración.

También puede preguntar si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional. Si su hijo recibe esta asistencia, podemos brindarle información sobre las calificaciones del paraprofesional.

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Ese compromiso incluye asegurarse de que todos nuestros maestros y paraprofesionales estén altamente capacitados.

Si tiene alguna pregunta sobre la asignación de su hijo a un maestro o asistente docente, comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

Las escuelas de Título I deben notificar a los padres si su hijo está recibiendo instrucción de un maestro durante más de cuatro semanas que aún no ha cumplido con los requisitos del estado Altamente Calificado o está trabajando para completar los requisitos del estado Altamente Calificado.



Política de participación familiar

La Política de participación familiar de la escuela debe enviarse a casa o ponerse a disposición de todos los padres. Se puede encontrar una copia de esta política en el sitio web del distrito escolar y de cada escuela bajo el Título I.

Objetivo

Los padres sirven como accionistas clave en los procesos educativos de los estudiantes que asisten a las escuelas del condado de Allegheny. La política de cada escuela garantiza una participación equitativa en la planificación, revisión e implementación de todos los programas y actividades para padres.

Definición de participación de padres y familias

La participación de los padres y la familia se define mejor como cualquier momento en que un padre se compromete a ayudar a su hijo a aprender y alcanzar un nivel académico superior con mayor interés y motivación. La participación de padres y familias se puede lograr de diversas maneras, incluidas las siguientes:

- Leer juntos en casa con su hijo;
- Desarrollar sus expectativas para su hijo y comunicarle estas expectativas, así como comunicar su apoyo para ayudar a su hijo a alcanzar estas expectativas;
- Comunicar valores positivos, como el respeto, el trabajo duro y la responsabilidad;
- Brindarle a su hijo un estímulo positivo cuando alcance ciertas metas;
- Hablar regularmente con el maestro de su hijo y ofrecerle cualquier ayuda que el maestro pueda sugerir.
- Participar en el programa PTA de la escuela;
- Discutir el informe de progreso de su hijo, la boleta de calificaciones y las evaluaciones comparativas.

Título I Parte A

Recordatorios para la participación familiar



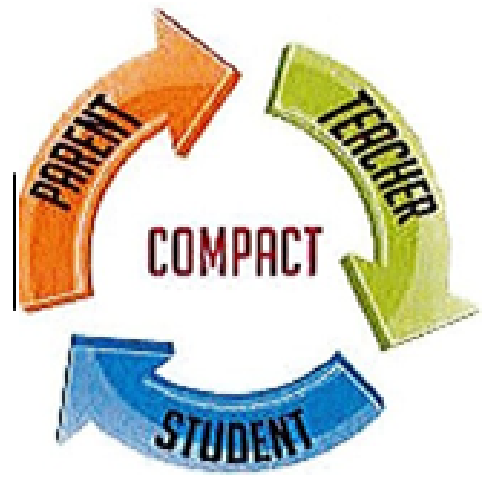
- **Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de su escuela en el Título I, para explicar los requisitos del Título I e informar a los padres sobre sus derechos a participar.**

- **Ofrezca un número flexible de reuniones para fomentar la participación de los padres. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de los programas PFE.**

- **Proporcionar a los padres de los estudiantes participantes de Título I:**

- Información oportuna sobre los programas de Título I. Informes de desempeño escolar;
- Resultados de la evaluación del estudiante;
- Una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela y los tipos de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes;
- Oportunidades adicionales para que los padres ofrezcan sugerencias y participen en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos;
- Si el plan del programa para toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños en la escuela, envíe cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición del distrito.

Pactos del Título I



"Solos podemos hacer muy poco; juntos podemos hacer mucho"

-Helen Keller

Pacto entre la escuela y los padres

Un Pacto Escuela-Padres es un acuerdo entre grupos que los une firmemente. El Pacto de Padres de Escuela Primaria se desarrolla conjuntamente con el personal de la escuela, los estudiantes y los padres. Como comunidad escolar, la escuela primaria centrará su Pacto entre la escuela y los padres en los estándares académicos para apoyar a todos los estudiantes y ayudarlos a alcanzar el dominio o más en lectura, escritura y matemáticas. El pacto proporcionará expectativas para el personal de la escuela primaria, los padres/familias y los estudiantes. El pacto de cada escuela se encuentra en el sitio web de cada escuela.

Reuniones Anuales

Todas las escuelas de Título I deben convocar una reunión anual, en un momento conveniente, e invitar a los padres de los niños participantes. La reunión debe informar a los padres sobre la participación de su escuela en el Título I, Parte A, y debe explicar los requisitos del estatuto de participación de padres y familias y el derecho de los padres a participar. Algunas mejores prácticas con respecto a la reunión anual son las siguientes:

- Ofrecer un número flexible de reuniones (antes o después de la escuela);
- Involucrar a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de la Política de participación de padres y familias y el desarrollo conjunto del plan del programa a nivel escolar;
- Proporcionar a los padres información oportuna sobre el Programa Título I; una descripción y explicación del plan de estudios; las formas de evaluación académica, incluida una definición de la educación de su hijo, y responder a cualquier sugerencia;
- Brindar una oportunidad para que los padres envíen comentarios sobre el plan del programa escolar una vez que el plan esté disponible para el distrito.



GUIDELINES



Requisitos del Título I para la participación de los padres

Padres, Maestros, Estudiantes y Comunidad

La ley del Título I exige que cada escuela que reciba fondos del Título I:

- Incluir aportes significativos de los padres en las decisiones sobre cómo se utilizarán los fondos de Participación de Padres y Familias (PFE) para aumentar la PFE en la escuela local;
- Cada escuela debe distribuir una copia de la Política PFE del distrito a cada padre;
- Cada escuela debe convocar una reunión anual (casa abierta, orientación, etc.) para informar a los padres sobre los servicios de Título I de la escuela y las iniciativas PFE y para fomentar la opinión de los padres;
- Cada escuela desarrolla un 1) Pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y 2) una Política PFE que explica cómo la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del estado;
- Se debe enviar a la oficina de Título I una copia de la Política PFE de la escuela, el Convenio entre escuela y padres y la agenda de la reunión anual de Título I. Incluir la hoja de registro con la agenda de la reunión y evidencia de la participación de los padres;
- Cada escuela debe nombrar y reclutar a un representante del Consejo Asesor de Padres y un líder del Equipo de Participación Familiar o mostrar evidencia de esfuerzos de reclutamiento si no puede encontrar a alguien que desempeñe estos roles;
- Cada escuela de Título I es responsable de involucrar a los padres en una evaluación anual y revisar sus actividades de PFE.

Título I para personas sin hogar reservadas

Gastos permitidos

- Prendas de vestir, especialmente si son necesarias para cumplir con los requisitos de vestimenta o uniforme de la escuela.
- Ropa y calzado necesarios para participar en las clases de educación física.
- Cuotas estudiantiles necesarias para participar en el programa de educación general.
- Útiles escolares personales como mochilas y cuadernos.
- Certificados de nacimiento necesarios para inscribirse en la escuela.
- Vacunas
- Alimento
- Servicios médicos y dentales
- Anteojos y audífonos
- Servicios de asesoramiento para abordar la ansiedad relacionada con la falta de vivienda que impide el aprendizaje.
- Servicios de extensión para estudiantes que viven en refugios, moteles y otras residencias temporales.
- Tiempo de aprendizaje extendido (antes y después de la escuela, clases los sábados, escuela de verano) para compensar la falta de tiempo tranquilo para hacer las tareas en los refugios u otras condiciones de vida superpobladas.
- Servicios de tutoría, especialmente en refugios u otros lugares donde viven estudiantes sin hogar.
- Participación de los padres orientada específicamente a llegar a los padres de estudiantes sin hogar.
- Tarifas para pruebas AP y 1B
- Tarifas para exámenes de ingreso a la universidad como SAT o ACT; y pruebas de GED para estudiantes en edad escolar.

Gastos no permitidos

- Alquiler o alojamiento temporal
- anillo de clase
- Costo de las tarifas del examen de conducir
- Vestidos de fiesta o esmoquin

Dos principios rigen el uso de los fondos del Título I, Parte A para brindar dichos servicios a estudiantes sin hogar. Primero, los servicios deben ser razonables y necesarios para ayudar a los estudiantes sin hogar a aprovechar las oportunidades educativas. (ESEA sección 1113(c)(3)(A); 2 CFR § 200.403(a)).

En segundo lugar, los fondos del Título I, Parte A deben usarse solo como último recurso cuando los fondos o servicios no están disponibles de otras fuentes públicas o privadas, como el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos del USDA, clínicas de salud pública o fondos discrecionales locales. (a veces proporcionado por la PTA) solía brindar servicios similares para estudiantes económicamente desfavorecidos en general. (Ver ESEA sección 1115 (e)(2)).



INFORMACIÓN DEL CONTACTO

**Melissa Fitzgerald Directora de
Programas Federales**



www.alleghanyschools.org



melissa.fitzgerald@alleghany.k12.nc.us



336-372-4345



85 Peachtree Street, Sparta NC 28675